

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

| PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | | | | | |
|--|---------------|---------------------|--|----------------|------------------|
| No. | BANCO | NUMERO DE LA CUENTA | NOMBRE DE LA CUENTA | IMPORTE | TIPO |
| 1 | BANORTE | 0178690023 | GASTOS DE OPERACIÓN | \$5'993,871.76 | PROPIO Y ESTATAL |
| 2 | BANORTE | 0511010901 | RECURSOS PROPIOS | 587,038.18 | PROPIO |
| 3 | BBVA BANCOMER | 0145755409 | RECURSOS PROPIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN | 109,337.29 | PROPIO |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Cuentas por cobrar derivadas de la Feria y operación fuera de esta; representan el monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones y aprovechamientos que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

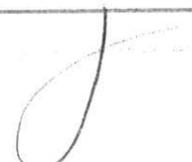
Deudores diversos, que también representan el monto de los derechos de cobro a favor, por responsabilidades y por gastos a comprobar.

Otros, corresponden a varios, entre otros a anticipos entregados a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

| PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR AL 31 DE DICIEMBRE 2015 | |
|--|-----------------|
| CONCEPTO | IMPORTE |
| CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE FERIA Y NO FERIA | \$10'580,636.38 |
| DEUDORES DIVERSOS | 64,151.48 |
| OTROS | 726,048.72 |

Bienes inmuebles y muebles

3. Bienes inmuebles, representan los montos erogados en infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

SECTOR PARAESTATAL

Bienes muebles, representa el monto de los bienes muebles propiedad del Patronato.

| PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS | |
|--|-------------------|
| BIENES INMUEBLES Y MUEBLES | |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| a. Inversión: | |
| Edificio y construcciones | \$47'312,593.00 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 4'703,330.00 |
| Equipo de transporte | 2'304,978.00 |
| Equipo de defensa y seguridad | 2'311,456.00 |
| Maquinaria y herramientas | 17'944,478.00 |
| Otros bienes muebles | 6,879.00 |
| b. Depreciación acumulada: | |
| Edificio y Construcciones | \$(47'312,593.00) |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | \$(24'771,663.00) |
| Equipo de Transporte | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | |
| Maquinaria y herramientas | |
| Otros bienes muebles | |
| Saldo al 31 diciembre 2015 | \$2'499,458.00 |

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos por arrendamiento corresponden a arrendamiento de salones.
2. Los ingresos de la feria se integran por Patrocinios, Palenque y casino y comercialización de espacios de feria.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo en Bancos- Tesorería | \$6'700,247.00 | \$3'133,943.00 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 | 0 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | \$6'700,247.00 | \$3'133,943.00 |

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

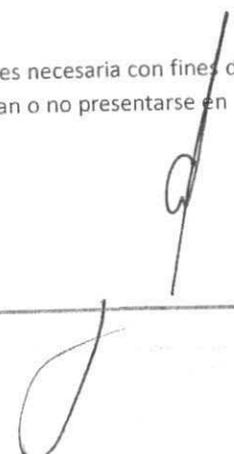
| | 2015 | Porcentaje |
|--|-------------|------------|
| Bienes Muebles e Intangibles Adquiridos con recurso propio | \$49,858.00 | 100% |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.



Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de Egresos

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Constitución, objetivos y organización del Patronato

El Patronato de la Feria Nacional de San Marcos (el "Patronato"), se constituye como un Organismo Público Descentralizado de la administración Pública del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Es creado por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del estado el día 06 de Enero de 1991.

Conforme al Artículo 3º. de la Ley del Patronato, es objeto del mismo, la organización, fomento y comercialización de la Feria Nacional de San Marcos. Lo que el Patronato recaude con motivo de la Feria Nacional de San Marcos por los conceptos establecidos en la Ley se aplicará para cubrir sus propios gastos y el resto se entregará como donativo en la proporción del 85% para el DIF Estatal y el 15% para el DIF Municipal de Aguascalientes.

Las principales facultades y obligaciones del Patronato son:

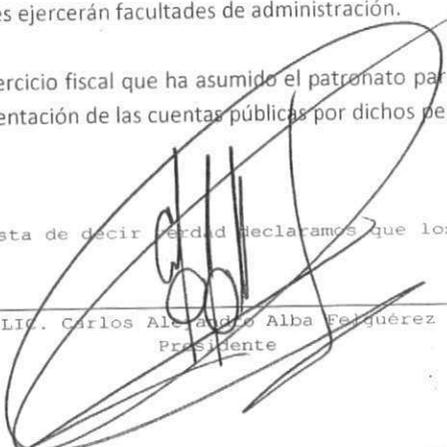
- En cada Feria Nacional de San Marcos, ejecutar el programa general de festejos, cuidando en todo el prestigio y las buenas costumbres del Estado, para lo cual restringirá la venta exclusiva de bebidas embriagantes y dará prioridad al fomento de nuestras tradiciones culturales,
- Fijar las tarifas que deban aplicarse por el uso del suelo y en general, por las que deban aplicarse por la prestación de los distintos espectáculos que corresponden a la feria, dando en lo posible preferencia a los habitantes del Estado,
- Vigilar que las empresas que proporcionen diversión y esparcimiento a la niñez y a las familias ofrezcan sus servicios a precios accesibles a la economía popular, por lo que las tarifas que les fije el Patronato deberán ser consideradas en forma especial,

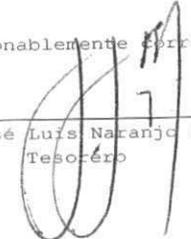
- Fijar la tarifas, gravámenes o exenciones en su caso, que sean de la competencia del Estado o del Municipio de Aguascalientes y que deban aplicarse por servicios y otros espectáculos que se relacionen directamente con la feria,
- Informar por escrito al Ejecutivo Estatal, al H. Congreso del Estado y al H. Ayuntamiento Municipal de Aguascalientes, quince días antes del programa general de la Feria Nacional de San Marcos y dentro de los noventa días siguientes de la culminación de la Feria, de los resultados económicos alcanzados, y
- Administrar en general todo lo concerniente a la feria.

La estructura administrativa del Patronato de la Feria se compondrá según lo establece el Artículo 9 de la Ley, de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y Cuatro Vocales, los cuales ejercerán facultades de administración.

El ejercicio fiscal que ha asumido el patronato para la integración de sus estados financieros corresponde al año natural, durante el cual se realizarán cortes mensuales para la presentación de las cuentas públicas por dichos periodos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad d


Lic. Carlos Alejandro Alba Felguérez
Presidente


Lic. José Luis Naranjo López
Tesorero